14/09/2017

# EL Gobierno de Perú aprueba política nacional de integridad y lucha contra la corrupción

## Asimismo, es de obligatorio cumplimiento para el sector privado y la sociedad civil, en cuanto le sea aplicable y, en lo que no, “le sirve como un instrumento guía u orientador”.



El Poder Ejecutivo aprobó hoy la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción, con la finalidad de orientar las acciones y estratégicas que despliega el Estado, a

El **decreto supremo 092-2017-PCM**, publicado en el boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, señala que esta política será de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de los diferentes Poderes del Estado, organismos constitucionales autónomos y los diferentes

**Asimismo, es de obligatorio cumplimiento para el sector privado y la sociedad civil, en cuanto le sea aplicable y, en lo que no, □□□ sirve como un instrumento guía u orientador”.**

Además, refiere que la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), a través de su coordinación general, se encarga de realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de esta política.

**□□□□ entidades del Estado que se encuentren bajo el ámbito de la presente norma tienen el deber y la obligación de realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones, en el marco de sus competencias A□ refiere el documento.**

En cuanto a las regiones, serán las Comisiones Regionales Anticorrupción quienes colaborarán y apoyarán con la CAN en este proceso y sus respectivas circunscripciones.

Agrega que la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción cuenta con un plan nacional que se actualiza periódicamente cada cuatro años, la cual “será desarrollada por la CAN y aprobada por decreto supremo”.

Este plan desarrolla los objetivos de la política, precisando acciones, metas, indicadores, plazos y entidades responsables para la implementación de los objetivos y lineamientos contenidos en la política nacional.

Por último, señala que la CAN tiene un plazo máximo de 50 días hábiles para elaborar el plan nacional de integridad y lucha contra la corrupción que presentará ante el Poder Ejecutivo.

Fuente: Andina.pe